



La formación
está en tu mano



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA

Servicio de Becas FP
Tfno.: 948 26 33 00
correo electrónico: fpempresa@cen.es



**PRÁCTICAS
NO LABORALES
EN LA EMPRESA**

BECAS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA



Gobierno
de Navarra

CONVENIO CEN-FP PARA EL DESARROLLO DE FP DUAL EN NAVARRA

Consecuencia del convenio firmado entre el Departamento de Educación y la Confederación de Empresarios para el desarrollo de la FP Dual en Navarra, se crea en la C.E.N. un nuevo servicio dedicado a trabajar con los recién titulados para facilitar su contratación en empresas.

¿EN QUÉ CONSISTE?

En el "SISTEMA DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN LA EMPRESA", regulado por el RD 1543/2011 mediante becas formativas a jóvenes titulados de FP.

CARACTERÍSTICAS

- **Certificado:** Se obtendrá un certificado por la realización de las prácticas.
- **Beca de apoyo:** los jóvenes percibirán una beca cuya cuantía será, como mínimo, del 80 por ciento del IPREM mensual.
- **Seguridad Social:** a los participantes en las prácticas no laborales les serán de aplicación los mecanismos de inclusión en la Seguridad Social contemplados en el Real Decreto 1493/2011.
- **RSE:** Tienen la consideración de medidas de responsabilidad social empresarial.



REQUISITOS

- **Destinatarios:** Titulados de Formación Profesional (incluye las enseñanzas artísticas y deportivas), entre 18 y 25 años, en situación de desempleo.
- **Ausencia de relación laboral** o experiencia profesional previa superior a tres meses en la misma actividad. No se computa la Formación en Centros de Trabajo.
- **Lugar y duración:** empresas de la Comunidad Foral de Navarra.
- **Duración:** de 3 a 9 meses.
- **Firma de un Acuerdo** entre la C.E.N., la empresa y la persona joven desempleada.



PUESTA EN MARCHA

- 1.- Solicitar a la C.E.N., Servicio de Becas FP, información sobre las becas y los trámites necesarios. Tfno.: 948 26 33 00, correo electrónico: fpempresa@cen.es
- 2.- Difusión de la demanda de puestos de trabajo entre los centros formativos.
- 3.- Aplicación de los criterios de selección y propuesta de candidatos.
- 4.- Entrevista y selección de los candidatos por parte de la empresa.



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA



Gobierno
de Navarra